ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.123 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ Y CONSORCIO RT NIT. 901.141.879-1

Entre los suscritos, **FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 52.280.155 de Bogotá, en su calidad de Alcaldesa Local de Sumapaz, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto de No.510 del veintiuno(21) de noviembre de 2016 y posesionada según Acta No.448 del veintitrés(23) de noviembre de 2016, quien actúa en nombre y representación del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por el Alcalde Mayor de Bogotá, conforme a lo dispuesto en los Decreto Distrital 101 de 2010, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, conferida por el Alcalde Mayor de Bogotá mediante el articulo 12 la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007,y el decreto 1082 de 2015 demás normas concordantes; quien para efectos de este documento se denominará **EL FONDO**, de una parte y por la otra, **ORFILIA PAEZ PAEZ**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.530.002 de Bogotá D.C., en su calidad de Representante Legal **CONSORCIO RT**, con NIT 901.141.879-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el contrato de interventoría No. 123 de 2017, suscrito por las partes el día Veintiocho (28) de diciembre de 2017; de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el 11 de la Ley 1150 de 2007, liquidación que se plasma de la siguiente forma:

1. OBJETO DEL CONTRATO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS A LOS SALONES COMUNALES Y/O EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (3) M ESES HASTA EL 21 DE ABRIL DE 2018
FECHA DEL ACTA DE INICIO	22 DE ENERO DE 2018
SUSPENSIÓN No 1	30 DIAS APARTIR DEL 17 DE ABRIL HASTA EL 17 DE MAYO DE 2018
AMPLIACION A SUSPENSIÓN No 1	15 DIAS APARTIR DEL 17 DE MAYO HASTA EL 1 DE JUNIO DE 2018
PRÓRROGA No.1	90 DIAS CALENDARIO APARTIR DEL 2 DE JUNIO HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2018
PRÓRROGA No.2	46 DIAS APARTIR DEL 31 DE AGOSTO HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	15 DE OCTUBRE DE 2018
3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.123 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ Y CONSORCIO RT NIT. 901.141.879-1

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	FECHA	VALORES
VALOR DEL CONTRATO	CRP 569 CRP 302 CRP 139	28 DE DICIEMBRE DE 2017 VIGENCIA 2018 VIGENCIA 2019	$ 56.424.000
ADICIONES	CRP 398	01 DE JUNIO DE 2018	$ 56.424.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 112.848.000
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA			$ 112.848.000
VALOR GIRADO SEGUN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR EL ÀREA DE PRESUPUESTO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ			$ 102.103.572
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 10.744.428
SALDO A LIBERAR			$ -0-

*según estado de cuenta del primero de marzo de 2019, expedido por el Área de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz el cual a hace parte integral de la presenta liquidación.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

La SUPERVISIÓN manifiesta que el CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del **Contrato de Interventoría No. 123 del 28 de diciembre de 2017**, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

La Supervisión certifica que el Contratista, Consorcio RT identificado con Nit: *No.* 901.141.879-1, quien suscribió el **Contrato de Interventoría No. 123 de 2017**, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por el Revisor Fiscal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada.

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.123 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ Y CONSORCIO RT NIT. 901.141.879-1

SALVO por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

7. Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor ejecutado fue de CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 112.848.000) Y SE ORDENA PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA LA SUMA DE DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 10.744.428)

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de marzo de 2019

APOYO A LA SUPERVISION	**EL CONTRATISTA,**
ARQ. CESAR ALEXANDER URIZA ROJAS	R.L. ORFILIA PAEZ PAEZ CONSORCIO RT
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	
FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ Alcaldesa Local de Sumapaz	

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Vo.Bo*
Tramitado y proyectado por	*CESAR ALEXANDER URIZA ROJAS/APOYO A LA SUPERVISION*	
Revisó Abogada de Apoyo	*MARTHA LUCIA SUAREZ M /ABOGADA DE APOYO FDLS*	
Reviso Abogado De Apoyo	*YASMINA ARAUJO RODRIGUEZ /ABOGADA APOYO*	
Reviso y Aprobó Profesional Apoyo Despacho	*VILMA LOPEZ/PROFESIONAL DE APOYO DESPACHO FDLS*	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de LA ALCALDESA LOCAL DE SUMAPAZ